CUENTA DE COBRO DE PERSONA NATURAL
NO OBLIGADA A FACTURAR

(Artículo 616-2 del Estatuto Tributario; literal c) del D.R. 1001/2007; Y 3 DEL D.R. 522/03)

La Uvita, 03 de Septiembre del 2024

CUENTA DE COBRO No. 02

MUNICIPIO DE LA UVITA
NIT. *891.856.257-2*

DEBE A: JERCY REINALDO ROBAYO NIÑO
C.C. No 4239794

LA SUMA DE CUATRO MILLONES CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 4.109.245)

POR CONCEPTO DE: Pago Acta Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. GC-CT-2024-073 del periodo comprendido entre el 22 de Julio de 2024 al 20 de Agosto de 2024.

OBJETO DEL CONTRATO:

Nota: Anexo certificación para efectos de retención en la fuente, según artículo 383 del estatuto tributario.

Cuenta de Ahorro No. 4-154-42-03211-1 Banco Agrario

Atentamente

JERCY REINALDO ROBAYO NIÑO
C.C. No. 4239794
Contratista